INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS N° 29133

PERÍODO 2025

DATOS GENERALES	
NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GUAITA LAGUA SEGUNDO FIDEL
CÉDULA:	1803408507
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE AUGUSTO N MARTINEZ
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
20/05/2026	GAD PARROQUIAL RURAL DE AUGUSTO NICOLAS MARTÍNEZ	54

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
EJE VIAL: Otro de los objetivos específicos que planteamos es el eje vial, en este tema se trabajara mediante la optimización de los recursos a económicos que cuenta el presupuesto del GAD de Augusto Nicolás Martínez. se realizará los convenios de cooperación entre las parroquias rurales vecinas y el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua y además se buscará financiamiento al ministerio correspondiente del gobierno central siempre de una manera coordinada con las autoridades de la provincia. Además, se seguirá fortaleciendo el trabajo organizado de los habitantes de los caseríos comunidades en el cuidado y mantenimiento de la vialidad. Se mantendrá un cuidado permanente de la infraestructura vía la mediante la organización de mingas de mantenimiento vial con los moradores de la parroquia, para esta actividad se asignará el financiamiento respectivo.	A través de la Comisión de Asentamientos Humanos y en coordinación con el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Augusto N. Martínez, se ejecutaron acciones orientadas al mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial de la parroquia. Se dio continuidad al convenio de cooperación interinstitucional suscrito con el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua para la ejecución del mantenimiento preventivo de la vialidad parroquial y vecinal, permitiendo realizar actividades periódicas de limpieza, desbroce y conservación de las vías rurales. Adicionalmente, el GAD Parroquial efectuó la contratación del servicio de alquiler de maquinaria pesada para atender necesidades relacionadas con la apertura de nuevas vías, limpieza de escombros, rehabilitación de caminos y respuesta oportuna ante emergencias ocasionadas por eventos naturales o contingencias que afecten la conectividad vial. De manera complementaria, se gestionó la articulación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato y el Honorable Gobierno Provincial de Tungurahua para la ejecución de obras de recapeo en las principales calles de la parroquia, así como la apertura de nuevas vías en los sectores rurales. Asimismo, se impulsaron y gestionaron proyectos de mejoramiento vial ante diferentes entidades competentes, entre ellas el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato y el Gobierno Provincial de Tungurahua, enfocados en la apertura, asfaltado y fortalecimiento de la red vial parroquial. Con el apoyo de la maquinaria contratada por el GAD Parroquial, también se ejecutaron trabajos de apertura y adecuación de vías de segundo orden en la zona rural.	Las acciones ejecutadas permitieron mantener en condiciones adecuadas la red vial parroquial y vecinal, garantizando la transitabilidad y mejorando la conectividad entre las comunidades y los centros poblados de la parroquia. La continuidad del convenio con el Gobierno Provincial de Tungurahua contribuyó al mantenimiento preventivo permanente de las vías, reduciendo el deterioro de la infraestructura vial y mejorando las condiciones de seguridad para peatones y conductores. La contratación de maquinaria pesada facilitó una atención oportuna ante emergencias viales, permitió la limpieza de escombros y favoreció la apertura y rehabilitación de vías de segundo orden, beneficiando especialmente a los sectores rurales y productivos. Las gestiones realizadas con el Municipio de Ambato y el Gobierno Provincial posibilitaron la ejecución de obras de recapeo y apertura de nuevas vías, fortaleciendo la movilidad interna y optimizando el acceso a servicios básicos, actividades productivas y espacios de comercialización. Finalmente, la coordinación interinstitucional y la participación comunitaria fortalecieron la gestión vial del territorio, sentando las bases para la ejecución de futuros proyectos de asfaltado y mejoramiento integral de la infraestructura vial parroquial	Se cumplió con lo propuesto y se espera la confirmación de la ejecución de los proyectos establecidos para el próximo año.

EJE TURÍSTICO : A nivel de caseríos y comunidades para fortalecer el aspecto turístico se debe trabajar mediante convenios con diferentes niveles de gobierno, concretar la cooperación interinstitucional con el fin de facilitar los estudios turísticos y su posterior financiamiento para su ejecución, sobre todo en zonas altas de la parroquia que son considerados de reserva, de esta manera mejorar su entorno con vías adecuadas, señaléticas y cuidado ambiental, se necesita ocupar los espacios comunales que en muchas ocasiones están abandonadas mediante la capacitación y la adecuación de espacios de distracción acorde las ventajas del sector. Es necesario el proceso de acogida a los visitantes mediante la celebración y conmemoración de festividades en sus diferentes sectores, recuperando sobre todo las tradiciones ancestrales de cada una de nuestras jurisdicciones, para este objetivo se canalizará la asistencia presupuestaria desde las instituciones afines al eje turístico que cuenta los GAD´s	El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Augusto N. Martínez, a través de sus diferentes comisiones, ejecutó diversas acciones orientadas al fortalecimiento del eje turístico, mediante la promoción de espacios de encuentro comunitario, el mejoramiento de la infraestructura pública y la conservación del entorno natural. Entre las principales acciones desarrolladas, se realizaron ferias agroproductivas destinadas a promover la producción local, dinamizar la economía de la parroquia y fortalecer la identidad cultural de los sectores rurales, generando espacios de intercambio comercial y atracción de visitantes. Asimismo, se ejecutó la construcción de la cubierta del complejo deportivo del centro parroquial, con el propósito de ampliar y mejorar la infraestructura destinada a la recreación, el deporte y la realización de actividades culturales, sociales y turísticas. De igual manera, se efectuaron trabajos de mantenimiento y adecuación de espacios públicos, incluyendo parques, áreas recreativas y zonas de uso comunitario, con el fin de mejorar la imagen urbana y brindar entornos seguros y acogedores para la población y los visitantes. Como parte de las acciones de conservación ambiental, se realizaron labores periódicas de limpieza y mantenimiento de vías, quebradas y espacios naturales, contribuyendo a la preservación del paisaje, la reducción de riesgos ambientales y el fortalecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo turístico sostenible.	Las acciones ejecutadas permitieron fortalecer la oferta turística local mediante la generación de espacios adecuados para el desarrollo de actividades culturales, deportivas, recreativas y comerciales, incrementando el atractivo de la parroquia para visitantes y residentes. La realización de ferias agroproductivas contribuyó a la promoción de los productos locales, impulsó la economía comunitaria y fortaleció la identidad cultural y las tradiciones de la parroquia. La construcción de la cubierta del complejo deportivo amplió la capacidad de la infraestructura comunitaria para albergar eventos de carácter social, cultural y turístico durante todo el año, favoreciendo la integración ciudadana y la dinamización de la actividad económica local. El mantenimiento permanente de parques, espacios públicos, vías y quebradas mejoró la imagen del territorio, fortaleció las condiciones de accesibilidad y contribuyó a la conservación del entorno natural, generando ambientes limpios, ordenados y seguros. Finalmente, las acciones de gestión, mantenimiento y promoción desarrolladas por el GAD Parroquial consolidaron las bases para el fortalecimiento del turismo sostenible, potenciando las ventajas competitivas de la parroquia y promoviendo una mayor valoración de sus recursos naturales, culturales y comunitarios.	Se cumplió con los objetivos planteados
EJE MEDIO AMBIENTE: El plan de trabajo dentro del eje medio ambiente se realizara con la implementación de promotores del medio ambiente, con recursos humanos capacitados quienes a su vez realizaran actividades de socialización del cuidado del medio ambiente en sus diferentes zonas; debemos asignara recursos dentro del presupuesto participativo para este fin, para este objeto se debe realizar convenios entre parroquias e instituciones públicas y privadas, las políticas públicas referentes al medio ambiente serán creadas desde la propia a realidad, los proyectos población que conoce su problemática planteados serán ejecutados en coordinación entre los representantes de las instituciones y sus habitantes. Para evitar los daños ambientales contaremos permanentemente con la vigilancia de las autoridades competentes y la población.	Durante el periodo fiscal 2025, en cumplimiento del eje de medio ambiente contemplado en el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), se ejecutaron acciones orientadas al fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos y a la promoción de una cultura ambiental responsable en la parroquia. Entre las principales acciones desarrolladas se destacan: * Contratación e instalación de nuevos contenedores para la disposición temporal de residuos sólidos en sectores estratégicos de la parroquia, con el fin de ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de salubridad y limpieza. * Ejecución del mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación de los contenedores existentes que presentaban deterioro, garantizando su operatividad y prolongando su vida útil. * Implementación del proyecto de fortalecimiento del sistema de gestión integral de residuos sólidos, mediante la realización de jornadas de capacitación, sensibilización y educación ambiental dirigidas a la ciudadanía. * Desarrollo de charlas y procesos de socialización sobre la correcta separación, manejo y disposición de residuos, coordinados a través de la Comisión Biofísico, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana en el cuidado del medio ambiente.	Las acciones ejecutadas durante el periodo 2025 permitieron fortalecer la gestión ambiental de la parroquia y mejorar las condiciones para el manejo adecuado de los residuos sólidos. Entre los principales resultados alcanzados se destacan: * Incremento de la capacidad operativa para la recolección y disposición temporal de residuos sólidos, mediante la incorporación de nuevos contenedores en zonas priorizadas. * Recuperación y optimización de la infraestructura existente para el almacenamiento de residuos, gracias al mantenimiento preventivo, correctivo y de reparación efectuado en los contenedores deteriorados. * Reducción de puntos críticos de acumulación inadecuada de residuos y mejora de las condiciones de limpieza y salubridad en los espacios públicos intervenidos. * Fortalecimiento de la conciencia ambiental y de las capacidades ciudadanas en materia de gestión integral de residuos sólidos, a través de procesos de capacitación y sensibilización comunitaria. * Consolidación de la participación comunitaria y del trabajo articulado entre la Comisión Biofísico, las autoridades locales y la población, promoviendo prácticas responsables orientadas a la protección y conservación del medio ambiente.	Se cumplió con los objetivos propuestos.
EJE SEGURIDAD: En el eje de seguridad desde la administración del GAD parroquial y la participación de los barrios y caseríos de la parroquia se planificará de forma coordinada, cada sector adquirirá los compromisos aportara una actividad para la seguridad, este compromiso serán ejecutadas y evaluadas de forma periódica, cada sector además de su aporte al compromiso general mantendrá la autonomía respectiva para organizarse de acuerdo a su realidad, este trabajo contara con el acompañamiento permanente de las instituciones relacionadas con la seguridad tanto a nivel parroquial, cantonal, provincial y nacional, para la ejecución de los planes se contara con la colaboración de instituciones públicas y privadas, para este objetivo se realizará reuniones periódicas tanto para su planificación y evaluación. De acuerdo al presupuesto de GAD parroquial se creará comisiones de trabajo con responsabilidad de cada uno de sus miembros que integran.	Durante el periodo fiscal 2025, en cumplimiento del eje de seguridad contemplado en el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial impulsó un proceso permanente de articulación interinstitucional y participación comunitaria orientado al fortalecimiento de la seguridad ciudadana. En este marco, se desarrollaron asambleas, mesas de trabajo y reuniones de coordinación con entidades competentes como la Policía Nacional, la Tenencia Política, la Intendencia General de Policía y la Gobernación, con el propósito de analizar la problemática de inseguridad presente en la parroquia, definir estrategias conjuntas de prevención y fortalecer los mecanismos de respuesta ante situaciones de riesgo. De igual manera, se realizaron encuentros y charlas de acercamiento con presidentes de barrios, cabildos y líderes comunitarios, promoviendo la participación activa de la ciudadanía, el diálogo territorial y la corresponsabilidad en la construcción de entornos más seguros.	Las acciones ejecutadas durante el periodo 2025 permitieron consolidar espacios de coordinación y trabajo conjunto entre las autoridades locales, las instituciones responsables de la seguridad y la comunidad organizada, fortaleciendo la gobernanza territorial en esta materia. Como resultado, se mejoró la comunicación y los canales de articulación interinstitucional para la atención oportuna de las problemáticas identificadas, se incrementó la participación ciudadana en los procesos de prevención y vigilancia comunitaria, y se generaron acuerdos y compromisos orientados a la implementación de acciones coordinadas para mitigar los factores de riesgo asociados a la inseguridad. Asimismo, se fortaleció la capacidad organizativa de los barrios y comunidades, promoviendo una mayor conciencia ciudadana sobre la importancia del trabajo conjunto y la corresponsabilidad en la prevención de la violencia y la convivencia pacífica.	Se cumplió con los objetivos propuestos.

EJE AGUA POTABLE: Una gran parte de la población de la parroquia necesita ser atendido con el servicio de agua potable, las comunidades de la parroquia cuentan con sistemas de agua para consumidores con instalaciones y tratamiento precarios, se fortalecerá la coordinación entre los niveles de gobierno parroquial, cantonal y provincial, a fin de general convenios y presupuestos para dotar de agua potable de calidad a la población, mediante esta actividad se cuidará la salud de la población.	Durante el periodo fiscal 2025, en cumplimiento del eje de agua potable y saneamiento contemplado en el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial fortaleció la articulación interinstitucional con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato, entidad competente en materia de agua potable y alcantarillado, con el propósito de impulsar proyectos orientados a mejorar las condiciones de saneamiento básico en la parroquia. En este contexto, se efectuaron gestiones técnicas y administrativas para la priorización e incorporación de proyectos de construcción y ampliación de redes de alcantarillado dentro del presupuesto participativo, promoviendo la asignación de recursos para su ejecución. Asimismo, se mantuvieron reuniones de coordinación, seguimiento y planificación con las dependencias municipales competentes y los representantes comunitarios de los sectores beneficiarios. Como resultado de estas acciones, se inició la apertura e intervención de varios sectores de la parroquia para la implementación de nuevas redes de alcantarillado, con el objetivo de ampliar la cobertura del servicio y mejorar las condiciones de salubridad.	Las gestiones desarrolladas durante el periodo 2025 permitieron consolidar mecanismos de coordinación efectiva entre el GAD Parroquial y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Ambato, facilitando la ejecución de proyectos de saneamiento básico priorizados por la ciudadanía. Entre los principales resultados alcanzados se destaca la inclusión de obras de alcantarillado en el presupuesto participativo, el inicio de trabajos de apertura e intervención en diversos sectores para la implementación de redes de alcantarillado y el fortalecimiento de la planificación territorial orientada a mejorar la cobertura de los servicios básicos. Estas acciones contribuyen progresivamente a reducir las brechas de acceso al saneamiento, prevenir riesgos sanitarios y ambientales asociados al manejo inadecuado de aguas residuales, y mejorar la calidad de vida y las condiciones de salud de la población de la parroquia.	Las gestiones por parte del GAD Parroquial fueron realizadas
EJE SOCIAL: Dentro del eje social se priorizará la protección a grupos vulnerables (niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores y discapacitados), mediante la socialización y el ejercicio de sus derechos, para esta actividad se distinguirá las modalidades de trabajo para cada grupo vulnerable, cada grupo debe tener un tratamiento y actividad. especifica de acuerdo a su necesidad y realidad, las personas que necesite atención domiciliaria por su complejidad serán atendidos conforme su necesidad, para realizar esta atención se realizara gestiones y convenios interinstitucionales con instituciones afines en a busca de presupuestos necesarios. Los espacios recreativos para los grupos vulnerables contaran con el a mantenimiento permanente, además de la seguridad de estos espacios que será garantizado desde la institucionalidad a través de una coordinación permanente entre las instituciones a través de sus representantes. Se debe fomentar grupos de voluntariados para el ejercicio de los a derechos para personas vulnerables, en la cual contaremos con la participación de universidades e instituciones afines la actividad se enfocará en la concientización a la población sobre la importancia de la buena convivencia y pleno ejercicio de los derechos para este segmento de la población.	Durante el periodo fiscal 2025, en cumplimiento del eje social contemplado en el plan de trabajo presentado ante el Consejo Nacional Electoral (CNE), el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial priorizó la atención integral de los grupos de atención prioritaria, mediante la ejecución de programas, proyectos y convenios interinstitucionales orientados a garantizar el ejercicio de sus derechos y mejorar su calidad de vida. En este contexto, se dio continuidad a los convenios suscritos con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la implementación de los servicios de Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y Erradicación del Trabajo Infantil (ETI), dirigidos a la protección y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. Asimismo, se formularon y ejecutaron proyectos específicos para personas adultas mayores, considerando sus necesidades y realidades particulares, mediante el desarrollo de actividades recreativas, de integración social, acompañamiento y promoción de un envejecimiento activo. De igual manera, se implementaron programas vacacionales dirigidos a niños, niñas y jóvenes, generando espacios seguros de recreación, formación y fortalecimiento de habilidades. Para garantizar la adecuada ejecución de estos proyectos, se realizó la adquisición de insumos, materiales, equipamiento y demás recursos necesarios para brindar ambientes seguros, accesibles, confortables e inclusivos. Adicionalmente, se fortaleció la coordinación interinstitucional para la gestión de recursos y la articulación de acciones orientadas a la protección y atención de los grupos prioritarios.	Las acciones ejecutadas durante el periodo 2025 permitieron fortalecer la cobertura y calidad de los servicios sociales dirigidos a los grupos de atención prioritaria, consolidando mecanismos de protección, inclusión y garantía de derechos en la parroquia. Como resultado, se aseguró la continuidad de los servicios prestados a través de los convenios con el MIES, beneficiando a niños, niñas y adolescentes mediante programas de cuidado, atención integral y prevención del trabajo infantil. Asimismo, se promovió una mayor participación e integración de las personas adultas mayores en actividades comunitarias, contribuyendo a su bienestar físico, emocional y social. Los programas vacacionales desarrollados para niños, niñas y jóvenes favorecieron el aprovechamiento adecuado del tiempo libre, el fortalecimiento de habilidades sociales y la convivencia comunitaria en entornos seguros. La dotación de insumos, materiales y equipamiento permitió optimizar las condiciones de funcionamiento de los proyectos sociales, garantizando espacios adecuados para la prestación de los servicios y fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las necesidades de la población vulnerable. En conjunto, estas acciones contribuyeron al ejercicio efectivo de derechos, la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria de la parroquia.	Se cumplió con los objetivos propuestos.

EJE PRODUCTIVO: Dentro del eje productivo la parroquia Augusto N. Martínez cuenta con amplios espacios físicos aptos para la productividad, especialmente en la a agricultura, ganadería, emprendimientos en la fabricación del calzado, etc., para fomentar la producción en sus diferentes áreas de producción se implementara las capacitaciones, en coordinación con las instituciones competentes, de esta manera con los recursos humanos con conocimiento se mejorara la producción, realizando un seguimiento a cada uno de los emprendimientos, en la cual se entregará permanentemente la asistencia, complementando a cada unidad de producción con los espacios de comercio para sus productos. Además, en este eje es importante la difusión de nuestras potencialidades y de nuestros productos a nivel de la provincia y del país con la que fortaleceremos la economía de nuestros productores, consiguientemente el desarrollo de la parroquia.	En el marco del eje productivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Augusto N. Martínez, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial, a través de la Comisión Económico Productiva, ejecutó diversas acciones orientadas al fortalecimiento de las actividades agropecuarias y de los emprendimientos locales. Entre las principales acciones desarrolladas se encuentra la organización y ejecución de la feria agroproductiva parroquial, concebida como un espacio estratégico para la promoción, difusión y comercialización directa de los productos locales, permitiendo visibilizar las potencialidades productivas del territorio y fortalecer la economía de los productores. De manera complementaria, se planificó y ejecutó una campaña de vitaminización y desparasitación animal, con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias del ganado y fortalecer la productividad pecuaria de la parroquia. Para garantizar el desarrollo oportuno de esta iniciativa, el GAD Parroquial realizó la adquisición de los insumos veterinarios necesarios, facilitando el acceso de los productores a servicios de prevención y control sanitario. Estas acciones se ejecutaron mediante la coordinación con los actores locales y los productores, promoviendo el acompañamiento permanente y el fortalecimiento de las unidades productivas.	Las acciones implementadas permitieron fortalecer los espacios de comercialización y promoción de los productos agropecuarios y emprendimientos locales, incrementando la participación de productores y dinamizando la economía parroquial. La realización de la feria agroproductiva contribuyó a posicionar las potencialidades productivas de Augusto N. Martínez a nivel cantonal y provincial, favoreciendo la generación de oportunidades comerciales y el reconocimiento del trabajo de los productores locales. Asimismo, la ejecución de la campaña de vitaminización y desparasitación mejoró las condiciones sanitarias del ganado, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al incremento de la productividad pecuaria. La entrega oportuna de insumos veterinarios facilitó el acceso de los productores a herramientas esenciales para el manejo adecuado de sus actividades, reduciendo costos y fortaleciendo la sostenibilidad de las unidades productivas. En conjunto, estas acciones consolidaron la articulación entre el GAD Parroquial, la Comisión Económico Productiva y los actores del sector, aportando al desarrollo económico sostenible y al mejoramiento de la calidad de vida de la población.	Se cumplió con los objetivos propuestos.

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;	Se realizó el debido procedimiento para la contratación del personal de educadoras CDI, Técnica de Adulto mayor.	Se contratado personal adecuado que cumpla con los requerimientos solicitados	Ninguna
s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;	Se otorgo permisos de uso de espacios públicos a las solicitudes recibidas dentro del GAD Parroquial.	Autorizaciones del uso de espacios públicos.	Ninguna
v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,	Se presento a la junta parroquial y a toda la ciudadanía de nuestra parroquia la rendición de cuentas correspondiente al año 2025, a través de la deliberación pública, en donde se dio a conocer todo lo realizado en el periodo de gestión	Mantener a toda la ciudadanía informada de todo el trabajo realizado	Ninguna
i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;	Se ha delegado funciones administrativas a los diferentes vocales de las comisiones.	Los vocales han trabajo en sus comisiones delegadas, cumpliendo con lo solicitado y emitiendo informes de trabajos mensuales.	Ninguna
a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:	Representar al GAD Parroquial Rural de Augusto N. Martínez, en todas sus funciones que ha sido encomendado	Toma de decisiones y gestiones realizas para el correcto manejo administrativo y político del GAD.	Ninguna
l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;	Se ha suscrito convenios con diferentes niveles de gobierno, para el beneficio y desarrollo de nuestra Parroquia.	Se ha realizado convenios con MIES, GADMA, HGPT, MAATE, para el cumplimiento de proyectos en beneficio de la ciudadanía y la parroquia.	Ninguna
u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;	Se supervisa el trabajo de cada una de las áreas a través del seguimiento y de los trabajos realizados con la presentación de informes mensuales.	Control de que todo el personal que labora en el GAD Parroquial cumpla con sus funciones designadas.	Ninguna
c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;	Ha convocado y presidido las sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas dentro de la junta parroquial.	Se a llevado a cabo las sesiones ordinarias y extraordinarias con normalidad.	Ninguna
e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;	Revisión del cumplimiento del PDOT 2023- 2027	Se ha cumplido Programas/Proyecto establecidos en el PDOT 2023-2027	Los programas y proyectos se alineara con lo establecido en el PDyOT vigente.

f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;	Se realizó el POA institucional de acuerdo a las necesidades generadas en el presupuesto participativo, el mismo que fue aprobado por la junta parroquial.	Se ejecutó lo establecido en el POA 2025	Ninguna
q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;	Delegar funciones a los vocales de la junta parroquial.	Se designo funciones a los vocales dentro de sus comisiones y competencias.	Ninguna
t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;	Se ha suscrito las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Parroquial	Contar con todas las actas suscritas	Ninguna
b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	Como máxima autoridad a presidido en la toma de decisiones para un correcto desarrollo de la facultad ejecutiva.	Cumplimiento de las funciones encomendadas como ejecutivo	Ninguna

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	https://srienlinea.sri.gob.ec/sri-en-linea/inicio/NAT

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
NO SE GENERO	NO SE GENERO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	https://augustonmartinez.gob.ec/gestor/?r=/download&path=L0RPQ1VNRU5UT1MgMjAyNi9SRU5ESUNJT04gREUgQ1VFTlRBUy9DT05WT0NBVE9SSUEgQSBSRU5ESUNJT04gREUgQ1VFTlRBUyBQUkVTSURFTlRFUyBDQUJJTERPUy5wZGY%3D
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	https://youtu.be/Vx7BKtuvK0U?si=AlkCLFQXrKVXujQs
CABILDO POPULAR	SI	https://augustonmartinez.gob.ec/gestor/?r=/download&path=L0RPQ1VNRU5UT1MgMjAyNi9SRU5ESUNJT04gREUgQ1VFTlRBUy9DT05WT0NBVE9SSUEgQSBSRU5ESUNJT04gREUgQ1VFTlRBUyBQUkVTSURFTlRFUyBDQUJJTERPUy5wZGY%3D
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://augustonmartinez.gob.ec/gestor/?r=/download&path=L0RPQ1VNRU5UT1MgMjAyNi9SRU5ESUNJT04gREUgQ1VFTlRBUy9DT05WT0NBVE9SSUEgQSBSRU5ESUNJw5NOIERFIENVRU5UQVMgTUlFTUJST1MgREUgUExBTklGSUNBQ0nDk04ucGRm
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD
En cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de transparencia, participación ciudadana y control social, la autoridad desarrolló el proceso de rendición de cuentas correspondiente al período de gestión, el cual se ejecutó mediante cuatro fases fundamentales, conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). La primera fase correspondió a la planificación del proceso, en la que se definieron las acciones, metodologías y herramientas necesarias para su adecuada implementación, elaborándose para ello la matriz de mapeo de actores, la hoja de ruta y la matriz de consulta ciudadana. Posteriormente, en la segunda fase, referente a la evaluación de la gestión, se realizó la recopilación, sistematización y análisis de la información institucional, se procesaron los resultados obtenidos de la consulta ciudadana, se pusieron en conocimiento de las autoridades competentes las inquietudes y requerimientos formulados por la ciudadanía y se elaboró el informe preliminar de rendición de cuentas. La tercera fase consistió en la deliberación pública, para lo cual se convocó a la ciudadanía con el propósito de socializar los resultados de la gestión ejecutada, atender y responder las inquietudes planteadas, así como receptar observaciones, recomendaciones y aportes orientados al fortalecimiento de la gestión pública. Finalmente, la cuarta fase comprendió la elaboración del informe definitivo, incorporando las observaciones ciudadanas pertinentes, y concluyó con la carga y registro de la documentación digital habilitante en la plataforma informática del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), dando cumplimiento a las disposiciones establecidas para la finalización del proceso.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
- Como autoridad parroquial, que planificación tiene acerca de la seguridad? - Sr. Presidente y vocales, esperando que se haga realidad las obras de las calles El tejo y algarrobo?, y agradecimiento por ser tomado al club de los adultos mayores. - Que se cristalice todos los proyectos propuestos para el Caserio Samanga. - Agradecimiento al presidente